RESOLUCION Nº:.....036.../2.020

SALTO DEL GUAIRA, 11 de Marzo del 2.020.-

VISTO: El proyecto de Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado por Concurso de Ofertas Nº 001/2.020 para la "Adquisición de Equipos Audiovisual para Sala Telemática", presentado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, solicitando aprobación por el Consejo de Administración, y;----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, dispones en su Art. 16, Tipos de Procedimientos: Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos... literal b) Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.---

QUE, en virtud a lo establecido en el Art. 33 del Decreto Nº 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2.051/2.003, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas deberá estar aprobado por la Máxima Autoridad de la Institución y/o Entidad.----------

QUE, a fin de dar cumplimiento a los planes estratégicos de la Circunscripción, en potenciar el uso de la tecnología en los procesos judiciales y la necesidad de contar con los recursos adecuados, para impulsar el proceso de accesibilidad a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad, que garanticen la igualdad de derecho y la no discriminación. En consecuencia esta Circunscripción Judicial debe dirigir su acciones a la utilización de los recursos tecnológicos, que permitan una administración de justicia más eficiente e integral, que fomente la participación de todas las personas sin que las condiciones económicas, sociales, o de cualquier otra índole, afecten el normal desenvolvimiento de las mismas respecto al acceso de la justicia que merecen, a través de la implementación de los medios telemáticos, por lo que corresponde la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
RESUELVE:

ART. 1º **APROBAR,** el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 001/2.020**, **ID Nº 379.815**, para la "Adquisición de Equipos Audiovisual para Sala Telemática" de conformidad con los términos del instrumento anexo a la presente resolución, que pasa a integrar el cuerpo de la misma.----------

ART. 2º **COMUNICAR**, a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Canindeyú * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Edith P. Martínez
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Carlos Domínguez Rolón
Miembro
Consejo de Administración

Gustavo M. Ortiz M.
Presidente
Consejo de Administración